



San Juan de Pasto, 31 de Agosto de 2023

Doctor:
JORGE ARMANDO ARCINIEGAS
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

ASUNTO: Evaluación dentro de la Invitación Publica NÚMERO IP-2023-105.

Cordial saludo.

La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, en atención a lo establecido en el cronograma de la invitación pública No. IP-2023-105, cuyo objeto contractual es "El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a prestar los servicios de mano de obra calificada para la realización de mantenimiento y limpieza de cubiertas, canales, bajante y cajas de inspección, en la Plaza de Mercado EL TEJAR, de conformidad con el cuadro de cantidades".

Cuadro de características, cantidades y precios unitarios de los servicios a contratar

MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TEJAS, CANALES Y BAJANTES DE LA PLAZA DE MERCADO DE EL TEJAR										
MEDIA ARITMETICA										
				PROPUESTA BELLA VISTA		PROPUESTA MANOS A LA OBRA		MEDIA ARITMETICA		
No.	Descripcion de la actividad	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial	Vr. Unitario	Vr. Parcial	Vr. Unitario	Vr. Parcial	
1	Limpieza de canales y corte de teja sobrante en puntos que sea necesario para que el agua caiga en el canal.	ML	312,0	12.000	3.744.000	11.000	3.432.000	11.500	3.588.000	
2	Cambio de bajantes existentes por bajantes de 4" más conexión a cámara.	UND	38,0	267.660	10.171.080	251.375	9.552.250	259.518	9.861.665	
3	Cambio de claraboyas afectadas	UND	36,0	150.000	5.400.000	150.000	5.400.000	150.000	5.400.000	
4	Limpieza de cubierta (retiro de polvo), más reparación de goteras.	M2	6.386,0	6.000	38.316.000	5.125	32.728.250	5.563	35.522.125	
5	Cambio de vidrios	UND	18,0	100.000	1.800.000	96.875	1.743.750	98.438	1.771.875	
6	Retiro de canales existentes en asbesto, más instalación de canales metálicos con soportes metálicos y soldadura eléctrica.	ML	76,0	105.000	7.980.000	103.125	7.837.500	104.063	7.908.750	
TOTAL COSTO MANO DE OBRA INCLUIDO COSTOS ADMINISTRATIVOS				\$	67.411.080		\$	60.693.750	\$	64.052.415

Procede a realizar la evaluación correspondiente, así mismo determinar el precio artificialmente bajo, toda vez que, al cierre del proceso se presentaron NUEVE (09) proponentes, de conformidad al numeral 15 de la invitación pública, que determina lo siguiente:

-Cuando se presenten más de 5 ofertas, la entidad procederá de la siguiente manera:

- 1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
- 2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
- 3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
- 4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Oferente	No. De oferta	oferta económica	orden de elegibilidad
INAMDES S.A.S	1	54.852.930,00	OCTAVO
LEONARDO ORTEGA	2	50.927.064,00	SEXTO
ALEJANDRA NARVAEZ	3	50.800.000,00	QUINTO
PATRICIA CERON ROSAS	4	50.400.000,00	TERCERO
OSCAR GOMEZ	5	52.202.718,00	SEPTIMO
WALTER DAVID PORTILLA ERAZO	6	49.320.290,00	SEGUNDO
JAVIER ARMANDO SANCHEZ HIDALGO	7	50.500.000,00	CUARTO



MAURICIO ALEJANDRO DIAZ	8	46.233.960,00	PRIMERO
JONHATAN ALEXANDER LOPEZ BASANTE	9	55.843.400,00	NOVENO

Una vez desarrollado el procedimiento señalado en el numeral 15 de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

DESVIACION ESTANDAR	\$2.696.935
MEDIANA	\$50.800.000,00
VALOR MINIMO ACEPTADO	\$48.103.064,95

De conformidad a las reglas de la invitación, la oferta correspondiente al primer orden de elegibilidad, es decir la referida al señor **MAURICIO ALEJANDRO DIAZ**, es la única oferta presentada que ostenta precio artificialmente bajo, toda vez que el monto mínimo aceptado dentro del proceso corresponde a **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVO M/CTE (\$48.103.064,95)**.

- Proponente en primer orden de elegibilidad: **MAURICIO ALEJANDRO DIAZ**

Cumpliendo con las etapas del trámite de contratación, conforme a la evaluación de las propuestas correspondientes en el proceso del asunto, La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado se permite informar lo siguiente:

Que una vez verificada la información aportada por el proponente en primer orden de elegibilidad **MAURICIO ALEJANDRO DIAZ**, se encuentra que frente a los requisitos habilitantes del oferente se encuentra que:

Una vez revisada la oferta económica del proponente se evidencia que en el ITEM No 2 se modificó la descripción de la actividad indicada en la invitación publica ya que en la oferta encontramos la siguiente descripción:

“Cambio de bajantes existentes por bajantes de 4” más conexión”

Siendo esta descripción equivoca, toda vez que la descripción inscrita en la invitación publica y en la plataforma de SECOP II corresponde a la siguiente:

“Cambio de bajantes existentes por bajantes de 4” más conexión A CÁMARA”.

En atención a lo anteriormente expuesto, el oferente en primer orden de elegibilidad MAURICIO ALEJANDRO DIAZ, se encuentra inmerso en la causal de rechazo No 13 de la invitación publica, la cual estipula: *“cuando el oferente desmejore las condiciones mínimas técnicas requeridas en la presente invitación”*. Razón por la cual su oferta será RECHAZADA.

- Proponente en segundo orden de elegibilidad: **WALTER DAVID PORTILLA ERAZO**

Cumpliendo con las etapas del trámite de contratación, conforme a la evaluación de las propuestas correspondientes en el proceso del asunto, La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado se permite informar lo siguiente:

Que una vez verificada la información aportada por el proponente en segundo orden de elegibilidad **WALTER DAVID PORTILLA ERAZO**, frente a los requisitos habilitantes del oferente se encuentra que:

1. REQUISITOS HABILITANTES

5. CAPACIDAD JURÍDICA: una vez verificada la información se tiene las siguientes observaciones:



REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Carta de presentación de la oferta	X		PRESENTA CARTA DE PRESENTACION CONFORME A LS ANEXOS DEL PLIEGO FIRMADA POR EL PROPONENTE.
b) Fotocopia cedula de ciudadanía de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X		PRESENTA CEDULA DEL CIUDADANO WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
c) Existencia y representación legal	N/A	N/A	N/A
d) Proponentes plurales	N/A	N/A	N/A
e) RUT	X		PRESENTA RUT DEL CIUDADANO WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
f) Antecedentes disciplinarios	X		NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
g) Antecedentes fiscales	X		NO PRESENTA ANTECEDENTES FISCALES
h) Antecedentes penales	X		NO PRESENTA ANTECEDENTES PENALES
i) Registro nacional de medidas correctivas	X		NO PRESENTA MEDIDAS CORRECTIVAS
j) Paz y salvo aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	X		PRESENTA PAZ Y SALVO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LOS ANEXOS DEL PLIEGO FIRMADA POR EL PROPONENTE Y SUS RESPECTIVAS PLANILLAS
k) Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	X		Presenta certificado a nombre del ciudadano WALTER DAVID PORTILLA ERAZO con fecha de 28 de agosto de 2023.
M) matricula profesional y vigencia de la misma.	X		PRESENTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL COPNIA, del CIUDADANO WALTER DAVID PORTILLA ERAZO de fecha 27 de agosto de 2023.

En atención a lo anteriormente establecido el oferente WALTER DAVID PORTILLA ERAZO, frente a los requisitos del Numeral 5 cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública.

2. EXPERIENCIA

6. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: el oferente dentro de su oferta aporta los siguientes documentos:

- CONTRATO No. 230 de 2022, 01 de septiembre de 2022, suscrito entre IES INGENIEROS S.A.S y el señor WALTER DAVID PORTILLA ERAZO.
- Certificación del contrato No. 230 de 2022 expedido por el contratante.
- Acta de recibo final del contrato No. 230 de 2022.

Una vez revisados los documentos aportados se evidencia que cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica No lp-2023-105, toda vez que el valor del contrato supera el presupuesto oficial y el objeto del mismo es similar al que se pretende contratar por medio del presente proceso.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
DE PLAZAS DE MERCADO

3. CONCLUSIÓN

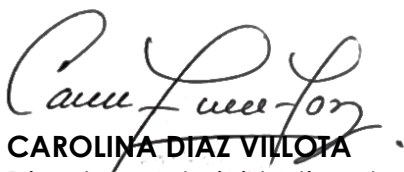
Con respecto al cumplimiento de los requisitos habilitantes, revisado el expediente aportado por el proponente esta dependencia informa que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral 5. CAPACIDAD JURIDICA, de acuerdo a el análisis realizado anteriormente frente a cada uno de los requisitos solicitados

Frente a la experiencia solicitada el proponente cumple a cabalidad lo solicitado en el presente proceso.

Para finalizar el presente informe se tiene que el proponente en segundo orden de elegibilidad WALTER DAVID PORTILLA ERAZO, cumple con los requisitos establecidos en el presente proceso.

Sin otro particular,

Atentamente



CAROLINA DIAZ VILLOTA

Directora Administrativa de Plazas de Mercado.

proyecto:
Camila Córdoba Muñoz.
Abogada contratista DAPM